



**Cuestión 3 del**  
**Orden del Día: Servicios de Navegación Aérea**  
**3.1 CNS/ATM**

**REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS Y ACUERDOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO SAR PARA LA SRR CENTROAMÉRICA Y SRR ADYACENTES**

(Nota presentada por COCESNA)

**RESUMEN**

La presente nota tiene por objeto solicitar a los señores Directores de Aviación Civil su apoyo a fin de que se revisen y/o actualicen los documentos y acuerdos relacionados a la actividad de Búsqueda y Salvamento de la SRR Centroamericana.

**1. Introducción**

1.1 El servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) proporcionado por los Estados Centroamericanos por medio de los Subcentros de Salvamento (RSC) y por COCESNA a cargo del Centro Coordinador de Salvamento (RCC) en la SRR Centroamericana, está supeditado a lo establecido en los acuerdos regionales suscritos por los Estados Centroamericanos y COCESNA, así como las cartas acuerdo con las SRR adyacentes, contando para ello con un Plan SAR, en aplicación a los SARPS relacionados.

**2. Organización del SAR Centroamericano**

2.1 La estructura organizativa del servicio de Búsqueda y Salvamento es la siguiente:

- a) Una SRR, cuyos límites laterales son coincidentes con la FIR Centroamérica.
- b) Un Centro Coordinador de Salvamento (RCC) de Centroamérica, bajo la responsabilidad de COCESNA.
- c) Subcentros de Salvamento (RSC) bajo la responsabilidad de cada país en la SRR Centroamérica.

### **3. Plan SAR para Centroamérica**

- 3.1 El Plan SAR de Centroamérica fue firmado en la ciudad de Tegucigalpa el día 30 de noviembre de 1992 por los Directores de Aviación Civil de Centroamérica y COCESNA.
- 3.2 Para la provisión del Servicio de Búsqueda y Salvamento en la SRR Centroamericana, tomando en consideración lo estipulado en los acuerdos sobre la materia y con relación las auditorías de OACI, es necesario que el Comité de Búsqueda y Salvamento (COBUSA) revise y actualice el Plan SAR Centroamericano para que sea aprobado por los Directores de Aviación Civil de Centroamérica.

### **4. Reglamento del Comité de Búsqueda y Salvamento para Centroamérica (COBUSA)**

- 4.1 El Plan SAR de Centroamérica contiene las disposiciones generales para el funcionamiento del Comité de Búsqueda y Salvamento para Centroamérica (COBUSA) cuyo fin es el de contar con un foro donde los especialistas en la materia pudieran discutir los temas inherentes al SAR Centroamericano.
- 4.2 Este comité está constituido por los Coordinadores SAR de los Estados y del RCC Centroamericano, sin embargo dicho Comité aún no ha aprobado su Reglamento Interno, por tal razón es conveniente que los señores Directores de Aeronáutica Civil acuerden que el COBUSA actualice dicho reglamento, el cual sería sometido a su aprobación.

### **5. Firmas de Cartas Acuerdo Operacionales SAR**

- 5.1 Con el objetivo de establecer un documento que regule los procedimientos operacionales que deberán ser observados por las partes signatarias para la coordinación oral y escrita de la información relacionada con el servicio SAR, COCESNA como responsable del RCC Centroamericano, ha girado borradores de Cartas Acuerdo SAR a los Estados Centroamericanos y SRR adyacentes para que dichos documentos sean firmados por las Autoridades de cada Estado, asimismo se deberán firmar acuerdos operacionales SAR entre los RSC Centroamericanos.
- 5.2 En relación con lo anterior, es de hacer notar que la Carta Acuerdo Operacional SAR entre los RCC de Panamá y Centroamérica ha sido firmada.

### **6. Memorandos de Entendimiento (MOU)**

- 6.1 Con el fin de proponer mecanismos de cooperación y asistencia aérea, terrestre y marítima, para el servicio de Búsqueda y Salvamento en la Región Centroamericana, se requiere que se suscriban acuerdos por medio de Memorandos de Entendimiento MOU entre aquellas entidades que podrían prestar asistencia y/o cooperación como la Marina Mercante, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y otras entidades relacionadas al SAR.

### **7. Acción Sugerida**

- 7.1 Se sugiere a la Reunión aprobar el siguiente proyecto de conclusión:

**PROYECTO DE  
CONCLUSION 2/XX****REVISIÓN Y FIRMA DE ACUERDOS SOBRE BÚSQUEDA Y  
SALVAMENTO (SAR) PARA LA SRR DE CENTROAMERICA**

Considerando la necesidad de actualizar los documentos que regulan los acuerdos centroamericanos en materia de Búsqueda y Salvamento, y la conveniencia de establecer otros acuerdos con entidades afines que pudieran proveer apoyo y asistencia al servicio SAR Centroamericano, se solicita que las autoridades aeronáuticas Centroamericanas y de COCESNA:

- a) Instruyan a sus Coordinadores SAR a fin de que en la Quinta Reunión del Comité de Búsqueda y Salvamento para Centroamérica (COBUSA/5), a celebrarse en Tegucigalpa del 17 al 20 de octubre próximo, procedan a:
  - i) Revisar y actualizar el actual Plan SAR para Centroamérica, firmado el 30 de noviembre de 1992;
  - ii) Actualizar el Reglamento Interno del Comité de Búsqueda y Salvamento para Centroamérica (COBUSA);
  - iii) Revisar/elaborar las Cartas de Acuerdo SAR que correspondan.
- b) Aprobar y avalar con su firma los documentos descritos en el literal a) anterior;
- c) Exhorten a aquellas entidades de los Estados Centroamericanos que pudiesen prestar asistencia en materia de Búsqueda y Salvamento para que suscriban acuerdos con las autoridades aeronáuticas por medio de memorandos de entendimiento.
- d) Que se proceda a establecer los acuerdos entre el RCC de COCESNA y los RCC adyacentes.